

# INFORMA

nº 1136

## Segunda reunión de la Mesa Negociadora del XII Convenio de *Enseñanza Privada* (22 de abril)



USO mantuvo el 22 de abril una nueva reunión de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo de Centros de Enseñanza Privada para continuar con la negociación del nuevo texto legal. Desde USO, volvimos a manifestar la importancia que para nosotros tiene mejorar los salarios y evitar demoras innecesarias en la actualización de estos.

Además, también insistimos en adaptar todo el capítulo de permisos a la nueva legislación e interpretación jurisprudencial y, en materia de jornada, abogamos por una adecuación de la jornada anual a la semanal, para evitar abusos conducentes a la realización de un excesivo número de horas lectivas.

Tras presentar estas propuestas, compartidas por todos los sindicatos y rechazadas en gran parte por el banco patronal, han tenido como respuesta por parte estos la necesidad de flexibilizar la jornada y eliminar parte del complemento por incapacidad temporal. Propuestas, ambas, que a su vez han encontrado la negativa de todas las organizaciones sindi-

cales. Antes de finalizar esta nueva sesión de la mesa negociadora, la patronal ha puesto sobre la mesa la posibilidad de aplazar, por ambas partes, aquellos elementos sobre los que, hoy en día, hay muy pocas posibilidades de alcanzar un acuerdo y que, únicamente, pueden contribuir a que las partes se enroquen, con el consiguiente perjuicio para el sector en su conjunto, que vería como no se avanza en la negociación, con el consecuente perjuicio.

Para USO, como ya hemos dicho en otras ocasiones, es importante que la negociación sea ágil y no se demore en exceso en el tiempo, pero esto no puede traducirse en una renuncia de nuestras principales reivindicaciones. Por ello, valoraríamos positivamente aplazar aquellos elementos que tanto de una parte como de otra sólo contribuyen al bloqueo de la negociación, poder alcanzar acuerdos en las partes nucleares del nuevo convenio y, una vez que tuviéramos un nuevo texto actualizado, ir viendo, punto a punto, aquellos otros que presentan una mayor dificultad, pero ya con unas mejoras fundamentales para los trabajadores y trabajadoras consolidados.

Con esta premisa, nos hemos convocado para el próximo 8 de mayo, en el que esperamos que la patronal mejore algunos de los aspectos planteados en esta reunión si realmente queremos avanzar en esta línea, empezando por la propuesta salarial, cuya última oferta es claramente insuficiente y no obedece a las necesidades y realidad del sector (los incrementos presentados son del 2,75% + 2,75% + 2%, para los años 2024-2026).

Con esta premisa, nos hemos convocado para el próximo 8 de mayo, en el que esperamos que la patronal mejore algunos de los aspectos planteados en esta reunión si realmente queremos avanzar en esta línea, empezando por la propuesta salarial, cuya última oferta es claramente insuficiente y no obedece a las necesidades y realidad del sector (los incrementos presentados son del 2,75% + 2,75% + 2%, para los años 2024-2026).

***En materia de jornada, para USO es importante aclarar la distinción entre jornada lectiva y no lectiva, de forma que las mal llamadas horas complementarias no acaben incrementando la jornada lectiva ya de por sí elevada.***